

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## CONVOCATORIA 2019 - VI CONCURSO CAS N° 219 -2019-MPHCO.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) SUPERVISOR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.**

### I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco
2. Objeto de la Convocatoria  
Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Supervisor para el Programa del Vaso de Leche de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano de la Gerencia de Desarrollo Social, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento del Programa del Vaso de Leche mediante Informe N° 044-2019-MPHCO-GDS/SGDH/PVL.
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.  
Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - Programa del Vaso de Leche.
4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.  
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.
5. Base Legal
  - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
  - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
  - d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



## II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

<b>Nombre del Servicio:</b>	<b>SUPERVISOR (01)</b>
-----------------------------	------------------------

### Dirección u Oficina/ Unidad orgánica:

Gerencia de Desarrollo Social / Sub Gerencia de Desarrollo Humano / Programa del Vaso de Leche

### OBJETO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Coordinar y ejecutar la supervisión del Programa del vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### FUNCIONES PRINCIPALES

1	Coordinar con los Comités del vaso de Leche (organizaciones sociales de base)
2	Apoyar en la elaboración de la información para ser enviada a la Contraloría General de la República con relación al Gasto y Ración del Programa del Vaso de Leche, por intermedio del aplicativo del PVL de la contraloría.
3	Ejecutar Supervisiones de parte, de oficio y elaborar informe de supervisión, acta de supervisión y acta de recomendación.
4	Participar en reuniones de elección de consejos directivos con los diferentes comités de base del programa del vaso de leche.
5	Realizar otras funciones relacionadas al puesto que le sean asignados por el jefe inmediato.

### REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

<b>Formación Académica:</b>	Titulado en Sociología, Psicología, Educación y afines.
<b>Experiencia General:</b>	Mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
<b>Experiencia Específica:</b>	Mínimo un (01) año de experiencia laboral en el cargo y/o funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.
<b>Conocimiento y/o Capacitaciones:</b>	Capacitación en Gestión Pública y conocimiento de ofimática.
<b>Competencias:</b>	Responsabilidad, Iniciativa, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Cooperación, Vocación de servicio.

### CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses; inicio: Desde la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	(S/. 2,000.00 Soles), Dos Mil y 00/100 Soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

